



TRAMITADO

Fecha **31 AGO. 2016**

VISTOS

Ordena pago de honorario a Perito Judicial que se indica.
Obra: LA SERENA - VALLENAR.
N° de Contrato SAFI 121155

Santiago, 31 de agosto de 2016.

RESOLUCIÓN FISCALÍA (EXENTA) N° 551 /

: La Resolución DGOP (E) N° 1170, del 07 de abril de 2000; el Comprobante de Compromiso de Fondos del año 2016, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio **N° 2128**, de fecha **29 de agosto de 2016**, y lo dispuesto por la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO: Que, la boleta emitida, por el monto indicado, corresponde a gestiones efectuadas durante el proceso expropiatorio para la ejecución de la obra indicada en la suma.

RESUELVO:

1°.- **PÁGUESE** a Perito Judicial Hugo Domingo Céspedes Contreras, la suma que le corresponde percibir a título de honorario por efectuar el informe pericial en la causa contenciosa que se detalla en la boleta cuyo pago se ordena.

| CAUSA FOL. | JUEGADO | N° BOLETA | FECHA BOLETA | MONTO BOLETA |
|-------------|--------------------|-----------|--------------|--------------|
| C-2091-2016 | 1° J.Lt. La Serena | 220 | 11-07-2016 | 350.000 |

2°.- El pago del monto indicado en el número anterior, se hará al Perito Judicial respectivo, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

3°.- **IMPÚTESE** el gasto ascendente a la cantidad de **TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS.- (\$350.000.-)**, con cargo al compromiso de fondos N° 1423 de fecha 15 de enero de 2016 y a la asignación presupuestaria L.P.2016 Ítem 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ABS/FSM.lmr.

Proceso Fiscalía N° 10178054 /



Alvaro Villanueva Rojas
Alvaro Villanueva Rojas
Fiscal Nacional
Ministerio de Obras Públicas